

**RESOLUCIÓN N° 1331/2018**, de 29 de junio, del Vicerrector de Internacionalización de la Universidad Pública de Navarra, por la que se nombran los adjudicatarios de diez ayudas para cursar estudios oficiales de Máster en el curso 2018-2019 en la Universidad Pública de Navarra, para estudiantes procedentes de universidades latinoamericanas afiliadas a la asociación universitaria iberoamericana de posgrado (AUIP).

Por Resolución del Vicerrector de Internacionalización N°406 /2018, de 23 de febrero de 2018, se convocan un total de diez ayudas con objeto de cursar estudios oficiales de Máster en el curso 2018-2019 en la Universidad Pública de Navarra, a estudiantes procedentes de universidades latinoamericanas afiliadas a la asociación universitaria iberoamericana de posgrado (AUIP).

Vistas las bases de la convocatoria y a la vista de los informes de las Comisiones Académicas de los Másteres, y de su adecuación a la estrategia de internacionalización de la UPNA,

Visto el cumplimiento de los requisitos establecidos para resultar beneficiario de las ayudas,

Vista la propuesta de resolución de la Jefa de la Sección de Internacionalización y Cooperación

Fiscalizada favorablemente por Intervención.

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por la Resolución N° 1042/2015, de 24 de junio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra.

#### **HE RESUELTO:**

Primero.- Nombrar los adjudicatarios de diez ayudas para cursar estudios oficiales de Máster en el curso 2018-2019 cuyo régimen jurídico se ajustará a lo establecido en la correspondiente convocatoria, a los solicitantes que figuran en el Anexo 1.

Segundo.- Publicar la lista de espera que figura en el Anexo 2, con los solicitantes que no han obtenido ayuda, tras haber adjudicado todas las posibles. Esta lista se empleará para cubrir las posibles vacantes que se produzcan, siguiendo el procedimiento previsto en el artículo 7 de la convocatoria.

Cuarto.- Comprometer un gasto máximo de 5.000 euros para cada uno de los adjudicatarios de ayudas que figuran en el Anexo 1 de la presente Resolución, según lo dispuesto en el artículo 4 de la convocatoria, aprobada por Resolución N°406 /2018, lo que hace un total de 50.000 Euros.

Quinto.- Los pagos se realizarán con cargo a la partida 304100/41.0/480.15, (expediente 2018/0000187) del Presupuesto de gastos del Vicerrectorado de Internacionalización de 2018.

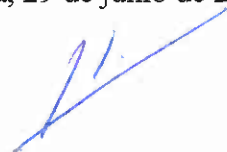
Sexto.- La adjudicación de estas becas podrá ser revocada total o parcialmente, según lo establecido en la Convocatoria.

Séptimo.- Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios del Negociado de Becas y Títulos, y en la página web de la Universidad

Octavo.- Comunicar la presente resolución al Vicerrector de Internacionalización, a la Vicerrectora de Estudiantes, Empleo y Emprendimiento, al Servicio de Enseñanzas, al Servicio de Asuntos Económicos y a la Interventora.

La presente Resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica de Universidades, agota la vía administrativa, pudiendo interponer con carácter potestativo Recurso de Reposición ante el Rector, o directamente, Recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución.

Pamplona, 29 de junio de 2018

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'H. López', is written over a horizontal line.

Hugo López  
Vicerrector de Internacionalización

**ANEXO A LA RESOLUCIÓN N° 1331/2018 por la que se aprueba la selección de becarios AUIP 2018**

**LISTA DE SELECCIONADOS**

<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>MASTER</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Yuquilima Albarado	Ivan Fernando	M.U. en Ingeniería Informática	RENUNCIA
Alvarez Alvarea	Leimier	M.U. en Ingeniería Informática	Acepta
Mendes Pedroso	Danilo	M.U. en Energías Renovables	RENUNCIA
Dinza Tejera	Daniel	M.U. en Ingeniería Aplicada y Computacional	Acepta
Guardado Topes	Tonny	M.U. en Ingeniería Biomédica	Acepta
Valero Palomo	María Virginia	M.U. en Dirección de Empresas	Acepta
Saretti	Aldo Gustavo	M.U. en Dirección de Empresas	Acepta
Uscátegui Diago	María Carolina	M.U. Prevención de Riesgos Laborales	RENUNCIA
Besarano Riveros	Angie Marcela	M.U. Intervención Social	Acepta
Cortes Herrera	Angie Carolina	M.U. Intervención Social	Acepta
Vega León	Marilyn	M.U. en Ingeniería Informática	Acepta (llamada de la lista de espera)
González Rangel	Diana	M.U. en Dirección de Empresas	Acepta (llamada de la lista de espera)
Rodríguez Escudero	Luis Orlando	M.U. Prevención de Riesgos Laborales	Acepta (llamado de la lista de espera)

**LISTA DE ESPERA**

<b>MASTER</b>	<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>Puntuación</b>
M.U. en Dirección de Empresas	Mejía Burgos	Ligia Saray	10.03 *
M.U. en Dirección de Empresas	Auliso	Martin	9.78 *
M.U. en Intervención Social	Kogan Sabrina	Denise	9.78 *

